



Resolución N° 347/2023

Acta N° 044/2023

Las Piedras, 22 de noviembre de 2023.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de 4 juegos de Resorte Infantil con flete incluido, que se ubicaran en Espacio Público.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Blonmar SRL, Rut. 218069230019, presenta el presupuesto más conveniente con flete incluido.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de U\$S 1806 (mil ochocientos seis dólares americanos), a la Empresa Blonmar SRL, Rut. 218069230019. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

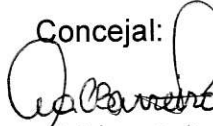
Concejal:


EVA BALBIANI

Concejal:

~~~~
JOAN TISCORNIA.

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL